

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN - 4.º ESO

1. La **asistencia a clase** es obligatoria y cualquier falta debe ser justificada el primer día de la reincorporación a las clases.
2. La **ausencia justificada a un examen** debe ser comunicada a la profesora con anterioridad o el mismo día por escrito o por teléfono. El alumno/a debe de aportar un justificante médico y/o familiar el día de la reincorporación al aula. Si se tratara de una ausencia injustificada, el alumno perderá el derecho a ser examinado/a otro día.
3. Se considerará aprobada la **pendiente del curso anterior** de manera automática si en el curso actual se aprueban las dos primeras evaluaciones o la segunda evaluación. De no ser así, habrá de presentarse a una prueba extraordinaria de la que se informará a su debido tiempo.
4. **Evaluación de la materia.** Esta materia tiene un total de 9 competencias específicas en la ESO. Cada una de ellas contempla una serie de criterios de evaluación, los cuales nos servirán para evaluar el nivel de adquisición de competencias a través de los instrumentos de evaluación.
  - **CE1. Multilingüismo e interculturalidad:** esta competencia hace hincapié en la diversidad lingüística y cultural existente en nuestro mundo. Esto se hará visible desde un enfoque que alude al interés, al conocimiento y al respeto hacia las lenguas y su cultura.
  - **CE2. Comprensión oral:** contribuye a la formación del individuo como agente comunicativo desarrollando los procesos de comprensión oral, a través de la adquisición de conocimientos y estrategias adecuadas al contexto comunicativo y a los diferentes ámbitos.
  - **CE3: Comprensión escrita:** pretende dar herramientas y estrategias para la correcta comprensión de textos literarios y no literarios de diferentes ámbitos comunicativos.
  - **CE4. Expresión oral:** se basa en el aprendizaje de aspectos léxicos, semánticos, fonológicos, morfosintácticos y no verbales para la adecuada producción de mensajes orales de acuerdo a la situación comunicativa.
  - **CE5. Expresión escrita:** se centra en el uso adecuado de los registros según la situación comunicativa, la clara organización de ideas y el correcto uso de las normas gramaticales y ortográficas para la elaboración de textos escritos.
  - **CE6. Interacción oral y escrita:** abarca la comprensión, la interpretación y la expresión y utiliza estrategias colaborativas, para intercambiar información en diferentes situaciones y ámbitos comunicativos.
  - **CE7. Mediación oral y escrita:** se pretende formar al individuo como agente social capaz de explicar y facilitar la comprensión y resolver conflictos entre interlocutores compartan o no el mismo código.
  - **CE8. Lectura autónoma:** se centra en el fomento del hábito lector mediante experiencias lectoras de diferentes ámbitos y tipologías
  - **CE9. Lectura y literatura:** desarrolla las capacidades lectoras, de comprensión, reflexión y producción de obras literarias de diferentes géneros.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	Criterios de evaluación
1. Cuaderno de clase	CE1, CE2, CE3, CE5, CE7 Y CE9	1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5 2.1, 2.2, 2.3. 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5 5.1, 5.2, 5.3, 5.4 7.2, 7.3 9.1, 9.2, 9.3, 9.4
2. Trabajos grupales/proyectos escritos u orales	CE4, CE5, CE7, CE8 Y CE9	4.1, 4.2, 4.3, 4.4 5.1, 5.2, 5.3, 5.4 7.2 8.1, 8.2, 8.3. 9.4, 9.5
3. Observación diaria: participación, intervenciones en el aula, nivel de implicación en la materia...	CE1, CE2, CE4, CE6, CE7 Y CE9	1.3 2.1, 2.2, 2.3 4.1, 4.2, 4.3, 4.4 6.1, 6.2, 6.3, 6.4 7.1, 7.2, 7.3 9.4, 9.5
4. Lecturas (proyectos-controles)	CE3, CE5, CE8 y CE9	3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5 5.1, 5.2, 5.3, 5.4 9.1, 9.2, 9.3, 9.4, 9.5, 9.6
5. Pruebas escritas u orales (exámenes)	CE1, CE3, CE5 y CE9	1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5 5.1, 5.2, 5.3, 5.4. 9.2, 9.3, 9.4, 9.5
6. Actividades para evaluar la autonomía lectora	CE8 (otras competencias sujetas a cambio según el tipo de actividad)	8.1 8.2

Cada competencia específica tendrá el siguiente valor sobre la nota final, el cual vendrá determinado por los criterios de evaluación utilizados:

**CE1: 10%      CE2: 10%      CE3: 10%      CE4: 10%      CE5: 20%      CE6: 10%**  
**CE7: 5%      CE8: 5%      CE9: 20%**

**5. Criterios para calificar las faltas de acentuación y de ortografía:**

- una falta.....- 0,20
- cada tilde .....- 0,10
- penalización.....máximo de - 2 puntos
- bonificación.....máximo de 1 punto

- 6.** Existe la posibilidad de **subir la nota** (a partir del 5) mediante la exposición en clase de una lectura: 0,5 puntos por libro y un máximo de dos por trimestre. La elección del título y la fecha de exposición será acordada con la profesora con la suficiente antelación y teniendo en cuenta las fechas de evaluación.
- 7.** Se podrá **superar la asignatura** al final del curso mediante la recuperación de las competencias que hayan quedado pendientes de aprobar haciendo uso de los instrumentos de evaluación que el profesorado determine.

8. Si en la fecha de entrega del **cuestionario o cualquier trabajo**, el alumnado se retrasa un día, se le descontará un punto en la calificación del mismo. Si no se da en la clase siguiente, podrá ser corregido aunque será calificado con un 0.
9. Los **libros de lectura** para este curso son los siguientes:
  - *Rimas y Leyendas*, Gustavo Adolfo Bécquer. Selección (fotocopias).
  - Selección de relatos realistas y naturalistas (fotocopias).
  - *La casa de Bernarda Alba*, de Federico García Lorca. (*Se lo compran esperando instrucciones del profesorado*).
10. Siempre que sea posible, se comunicará inmediatamente a la familia cualquier **conducta inapropiada** en clase: falta de respeto entre compañeros o a la profesora, ausencia de trabajo, interrupciones, hablar durante las explicaciones, no traer el material, etc.
11. El **calendario de exámenes** estará disponible en la página web del centro; no así aquellas pruebas competenciales que se propongan a lo largo del trimestre. El alumnado será el responsable de apuntarlas en su agenda.

El Campello, septiembre de 2025